

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00008818

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

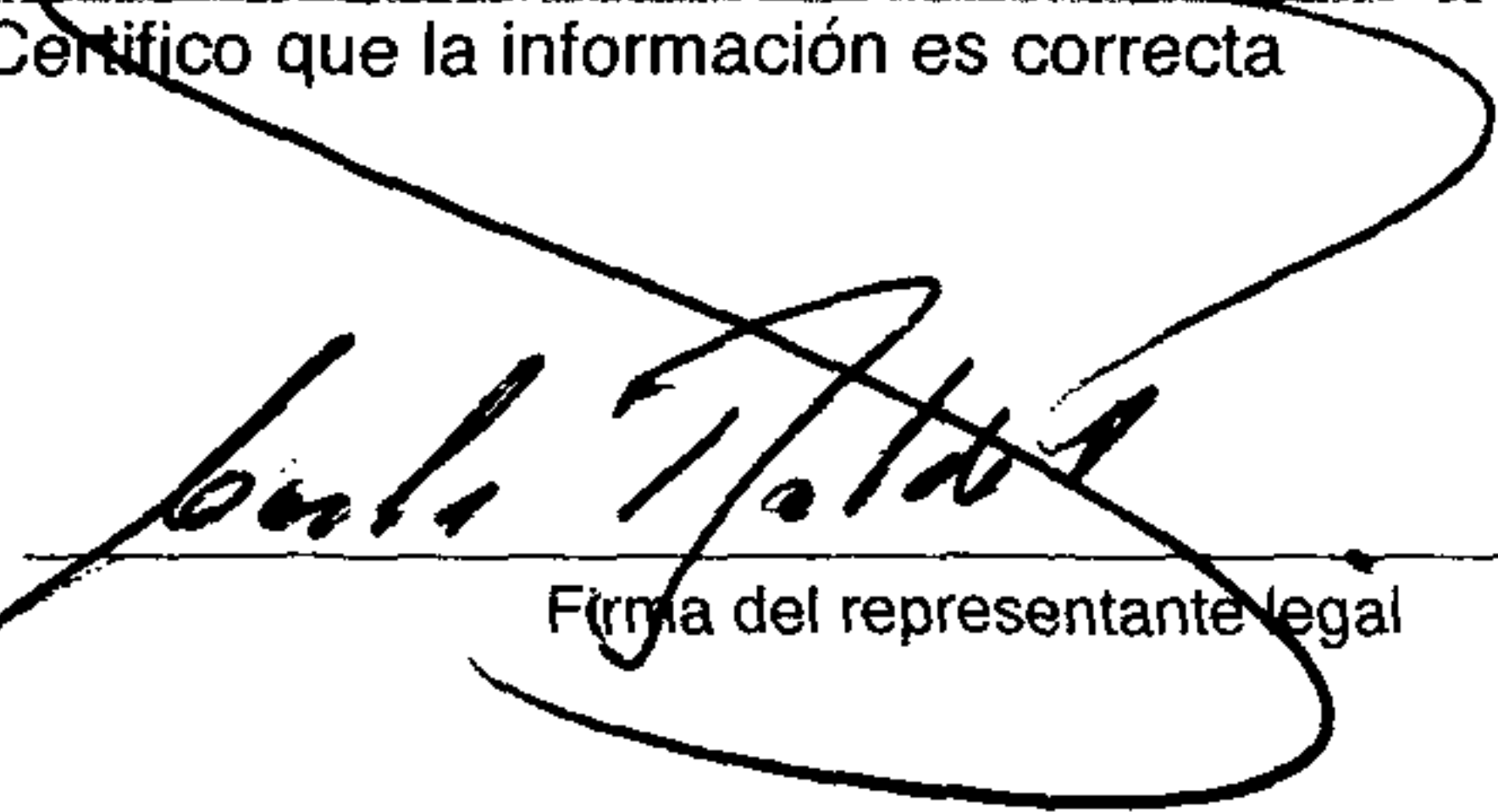
Expediente No. 57711-90
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 64'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

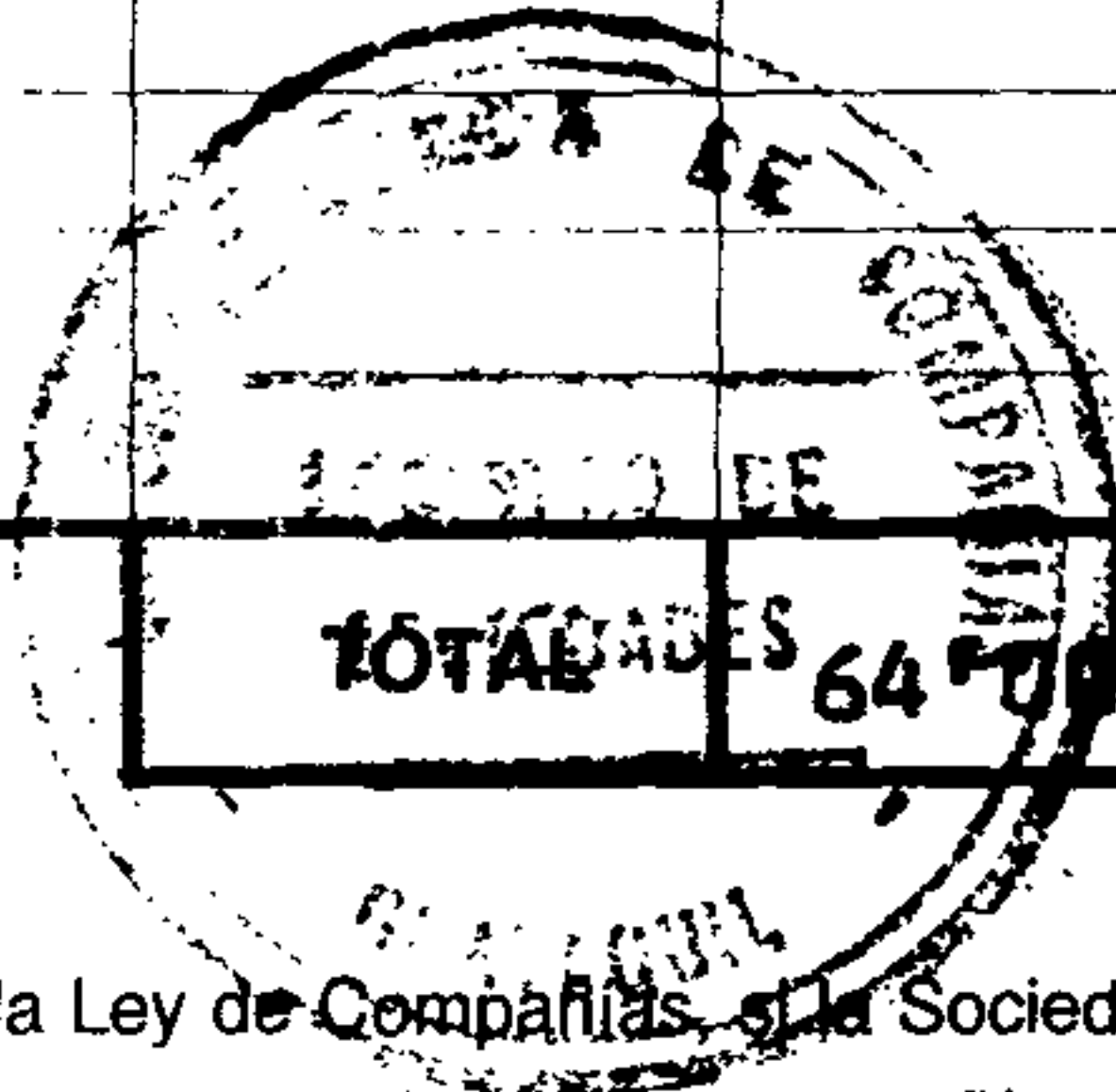
RUC 0991047042001 RAZON SOCIAL ECUATORIANA DE FINANZAS E INVERSIONES , ECUAFINANZAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte				No.	VALOR TOTAL
1	ELDA NUÑEZ NIEVES	ECUATORIANA	09051004113				14.396	14'396.000
2	JULIAN CALDERON MERCHAN	ECUATORIANA	0910904671				12.401	12'401.000
3	SILVANA PLAZA ZEA	ECUATORIANA	0909570681				12.401	12'401.000
4	HECTOR BATALLAS MIRANDA	ECUATORIANA	0801424714				12.401	12'401.000
5	ENRIQUE COX VEDOLLA	ECUATORIANA	0911069854				12.401	12'401.000
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

Certifico que la información es correcta

 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 22 DE 1.996
 Lugar y fecha de presentación


 TOTAL 64'000.000

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL